

Quito, 24 de octubre de 2022

Señor
Lcdo. Mario Alonso Torres Cajas
Director Regional de Mercado de Valores
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a Facturas Comerciales Negociables emitidas por la compañía Molsando Molinos Santo Domingo S.A. y aceptadas por la Asociación de Productores Agrícolas Los Ríos APAR, las mismas que fueron negociadas a través del mercado bursátil y algunas de las cuales a la fecha no han sido canceladas en su vencimiento.

En este sentido me permito informar que dichos pagos serán honrados debidamente, pero con cierta demora, en razón de eventos exógenos ajenos a nuestro control, los que a continuación me permito comentar:

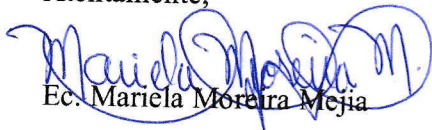
- Anualmente el Ecuador importa para el sector de alimentos balanceados, alrededor de 2.1 millones de toneladas métricas de torta de soya, producto que constituye la mayor fuente de proteína utilizada por la industria de producción de alimento destinado para alimentar a las especies de animales de crianza en el país;
- Por disposición gubernamental la importación de este producto llega al país con un arancel del 0%, en el entendido de que la producción local no llega a abastecer la demanda existente. Sin embargo, el arancel antes descrito es efectivo siempre y cuando industria adquiera las aproximadamente 40.000 toneladas métricas de grano de soya derivadas de la cosecha local;
- En este año 2022 el sector agricultor ha tenido ciertas complicaciones al respecto, debido principalmente a que el Gobierno aún no ha asignado los cupos anuales de compra, considerando además que estamos ya al inicio del último trimestre del año;
- Por lo dicho, la industria productora de alimento balanceado no está aún en la capacidad de adquirir el producto a los productores (mientras no se asignen por parte del Gobierno los respectivos cupos) y, por consiguiente, los productores de grano de soya no pueden comercializar dicho producto a las empresas productoras de alimento balanceado;
- En este sentido, siendo APAR uno de los actores de mayor importancia del sector productor de soya y arroz en el país se encuentra a la fecha, lamentablemente, sufriendo por el retraso en sus ingresos derivado de la antes referida decisión del Gobierno de no asignar de manera oportuna los respectivos cupos;
- Se entiende por lo tanto que, una vez que por parte del Gobierno se otorguen los respectivos cupos a cada parte de la industria agrícola, se empezaría a entregar el producto y consecuentemente fortalecería el flujo de caja necesario para honrar compromisos pendientes.
- En este sentido, el giro del negocio permite que una vez que se asignen los cupos, se entregue el producto y se cobren los respectivos valores, habrían transcurrido aproximadamente 21

días. Es decir, los flujos de fondos se empezarían a recibir tentativamente alrededor de la última semana de noviembre.

- Finalmente cabe recalcar que la gestión de venta de grano de soya se está haciendo en varios frentes y por parte de los actores principales del sector para tratar de afrontar a la brevedad posible con los pagos pendientes.

Entendemos el malestar e inquietud que esta eventualidad haya podido causar a los distintos actores del mercado de valores, sin que esto busque relevar nuestra responsabilidad de cumplir con los compromisos pendientes, los cuales buscamos atender a la brevedad posible una vez que los eventos antes descritos puedan irse solucionando.

Atentamente,


Ec. Mariela Moreira Mejía

Asociación de Productores
Agrícolas de los Andes
A.P.A.R.
Babahoyo-Ecuador

C.C. César Robalino, Gerente General, BOLSA DE VALORES DE QUITO S.A.
Carlos Ocampo, Gerente General, BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A.